

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionario que indica.

EL QUISCO, Julio 04 de 2011

Nº 1406 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. El Cometido funcionario de Doña Marlene Catalán Marín, Gr. 08º, Don Aníbal Reyes Díaz, Gr. 08º y Doña Francisca Egaña Lucero, Gr. 10º, para participar en el Curso Taller "Reforma a la Participación Ciudadana y Nuevas Funciones de la Secretaría Municipal", a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 14 y 15 de Julio de 2011;

CONSIDERANDO: la necesidad de capacitar a los funcionarios municipales en materias que son necesarias para un buen funcionamiento:

DECRETO:

- I. Autorizase la cancelación 02 viáticos sin pernoctar a Doña Marlene Catalán Marín, Gr. 08º y 2 viáticos, 1 con pernoctar y 1 sin pernoctar, a Don Aníbal Reyes Díaz, Gr. 08º, para participar en el Curso Taller "Reforma a la Participación Ciudadana y Nuevas Funciones de la Secretaría Municipal", a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 14 y 15 de Julio de 2011 e imputese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- II. Autorizase la cancelación 2 viáticos, 1 con pernoctar y 1 sin pernoctar, a Doña Francisca Egaña Lucero, Gr. 10º, para participar en el Curso Taller "Reforma a la Participación Ciudadana y Nuevas Funciones de la Secretaría Municipal", a realizarse en la Ciudad de Santiago, los días 14 y 15 de Julio de 2011 e imputese este gasto al Subt. 21 Item. 02 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de \$825.000 (Ochocientos veinticinco mil pesos), correspondiente al valor del Curso, por los tres funcionarios.
- IV. Imputese este gasto al Subt. 22 Item 11 Asig. 002 "Cursos de Capacitación" Área Gestión "Interna" del presupuesto municipal vigente.
- V. Designa Secretario Municipal Subrogante a la Sra. Jefa del Departamento de Aseo y Ornato Doña María Angélica Villarroel Urrutia, mientras dure la ausencia de la titular, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.
- VI. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo.
- VII. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Distribución:

Finanzas, Tesmu, Control, Archivo



ALCALDESA